

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA.
CONTABILIDAD FINANCIERA I

Curso 2019-2020

(Fecha última actualización: 13/05/2019)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 15/05/2019)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
CONTABILIDAD Y FINANZAS	CONTABILIDAD FINANCIERA I	3º	5º	6	Obligatoria
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Grupo A: SILVERIO CANTERO MARTINEZ. (PROFESOR Y COORDINADOR)			Departamento de Economía Financiera y Contabilidad Grupo A: SILVERIO CANTERO MARTINEZ. scantero@ugr.es Tutorías: Despacho 209 1º Cuatrimestre: Lunes: 09 a 10 11 a 12. Martes: 09 a 10. Miércoles: 10 a 13. 2º Cuatrimestre: Lunes: 10 a 12. Martes: 09 a 12. Miercoles: 11 a 12.		
			FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES y JURIDICAS Tfno:952 698700 Campus Universitario de MELILLA C/ Santander s/n 52071		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho			Grado en Finanzas y Contabilidad		



PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
Tener cursadas las asignaturas de Contabilidad General e Introducción a las Operaciones Financieras	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
• Marco conceptual de la Contabilidad Financiera. • Plan General de Contabilidad (PGC). • Normas de registro y valoración de operaciones. • Problemática contable relacionada con los activos corrientes. • Problemática contable relacionada con la financiación básica y provisiones y contingencias.	
COMPETENCIAS GENERALES, ESPECÍFICAS Y TRANSVERSALES	
<u>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:</u> • Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo • Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio. • Capacidad de adaptación a la realidad de la empresa • Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial • Capacidad crítica y autocrítica • Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio • Capacidad para gestionar la información • Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio • Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética • Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Conocer y comprender la realidad económica, identificar el papel que desempeñan las empresas dentro de la economía, conocer las distintas formas que pueden adoptar las empresas y ser capaz de modelizar situaciones
- Comprender el papel y funcionamiento del sistema de información contable en la empresa, las operaciones de explotación, de inversión y financiación realizadas por la empresa; identificar las fuentes de información contable relevantes y su contenido; relacionar la contabilidad con otras materias a través del papel de los estados contables y su utilidad para la toma de decisiones.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa y emitir informes sobre situaciones concretas de empresas y mercados o tomar decisiones en base a la información obtenida.
- Ser capaz de planificar y controlar la gestión global o de las diversas áreas funcionales de la empresa

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Comprender e interiorizar el marco conceptual de la contabilidad y su aplicación
- Capacidad para interpretar la normativa contable analizada
- Adquisición del alumno de capacidad para la resolución de problemas a través de los supuestos prácticos que se proponen en el desarrollo de la asignatura.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- Tema 1. Normalización contable y Plan General de Contabilidad
 - 1.1.- La normalización contable
 - 1.2.- Panorama internacional de la normalización contable
 - 1.3.- La normativa contable en España
 - 1.4.- El Plan General de Contabilidad: Antecedentes
 - 1.5.- El Plan General de Contabilidad: estructura y contenido
- Tema 2. Marco conceptual de la contabilidad
 - 2.1.- Concepto y estructura de un marco conceptual
 - 2.2.- El marco conceptual en el plan general de contabilidad
 - 2.3.- Características cualitativas de la información financiera
 - 2.4.- Elementos de los estados financieros
 - 2.5.- Los principios de contabilidad generalmente aceptados



- Tema 3. Existencias: compras y ventas
 - 3.1.- Existencias: concepto, características y tipología
 - 3.2.- Reconocimiento y valoración de las existencias
 - 3.3.- Coste de las existencias en la prestación de servicios
 - 3.4.- Procedimientos de contabilización de las existencias
 - 3.5.- Información a suministrar en las cuentas anuales
- Tema 4. Deudores y acreedores de la actividad
 - 4.1.- Concepto, características y tipología de los instrumentos financieros
 - 4.2.- Valoración y registro de los créditos y partidas a cobrar
 - 4.3.- Deterioro de valor de los créditos y partidas a cobrar
 - 4.4.- Valoración y registro de los débitos y partidas a pagar
 - 4.5.- Información a suministrar en las cuentas anuales
- Tema 5. Fondos propios, provisiones y contingencias
 - 5.1.- Elementos de patrimonio neto: Capital, Reservas y Resultados. pendientes de aplicación
 - 5.2.- Ajustes por cambios de valor y subvenciones, donaciones y legados recibidos
 - 5.3.- Provisiones y contingencias
 - 5.4.- Provisiones para riesgos y gastos y por operaciones comerciales
 - 5.5.- Información a suministrar en las cuentas anuales
- Tema 6. Ingresos, gastos y resultados
 - 6.1.- Gastos e ingresos: definición y criterios de reconocimiento
 - 6.2.- Ingresos y gastos de operaciones continuadas (explotación y financieros)
 - 6.3.- Operaciones interrumpidas
 - 6.4.- Operaciones en moneda extranjera
 - 6.5.- Los resultados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- DEPARTAMENTO DE ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD: Cuadernos Didácticos de Contabilidad Financiera I: Teoría y Práctica. Granada.
- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD. Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 278 de 20 de noviembre de 2007)
- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PYMES. Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 279 de 21 de noviembre de 2007)
- Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ALONSO PÉREZ, A. y POUSA SOTO, R. (2009): Casos prácticos del Nuevo Plan General de Contabilidad: BOE de 20 de noviembre de 2007. Centro de Estudios Financieros, Madrid.
- ARQUERO, J.L. (Coord.) (2009): Contabilidad Financiera. Aplicación práctica del PGC 2007. Pirámide, Madrid.
- BESTEIRO VARELA, M. A. y MAZARRACÍN BORREGUERO, M. R. (2011): Contabilidad Financiera Superior. Editorial Pirámide, Colección Economía y Empresa, Madrid.
- FRANCIS LEFEBVRE (2007): Nuevo plan general contable: 205 supuestos prácticos. Francis Lefebvre, Madrid.



- GARCÍA CASTELLVÍ, A. (Coord.) (2008): Contabilidad Financiera. Análisis y aplicación del PGC de 2007. Ariel Economía. Barcelona.
- LARRAN, M. (Coord.) (2009): Fundamentos de Contabilidad Financiera. Teoría y Práctica. Pirámide, Madrid.
- MONTESINOS JULVE, V. (Coord.) (2008): Introducción a la Contabilidad Financiera. Un enfoque internacional. Ariel Economía, Barcelona.
- WANDEN-BERGHE LOZANO, J.L. (Coord.) (2008): Contabilidad Financiera. Nuevo Plan General de Contabilidad y de PYMES.

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología seguida en la asignatura contempla una vertiente teórica y una práctica. La enseñanza teórica se destina a presentar los conceptos teóricos básicos a tener en cuenta para resolver la problemática contable analizada. De forma coordinada y paralela a la enseñanza teórica, la enseñanza práctica se desarrollará mediante la discusión y resolución de ejercicios y casos prácticos en los que se aplican los conceptos examinados previamente.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Para la **convocatoria ordinaria**, la asignatura se evaluará de acuerdo a uno de los dos siguientes procedimientos de evaluación: evaluación continua o evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Únicamente cuando dicha solicitud haya sido aprobada por el Director del Departamento, el estudiante podrá cursar la asignatura en la convocatoria ordinaria a través del procedimiento de evaluación única final.

La **evaluación continua** se desarrollará de acuerdo a los siguientes parámetros:

Instrumentos de evaluación

- Controles de asistencia a clase
- Ejercicios en clase con uso de materiales de estudio
- Ejercicios a realizar fuera de clase
- Tutorías individuales y/o colectivas
- Pruebas parciales liberatorias (partes teórica y práctica). Pueden ser escritas u orales
- Examen final (partes teórica y práctica) Pueden ser escritas u orales.

Criterios de evaluación

- Adquisición de conocimientos básicos y completos de la materia.
- Comprensión de los conceptos fundamentales y sus relaciones.
- Adecuado manejo de las técnicas contables usadas en esta disciplina.
- Capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos a la interpretación de la realidad económica de la empresa.



- Asistencia, interés e implicación durante el curso.
- Esfuerzo de trabajo realizado durante el curso.

1) Valoración de seguimiento de la asignatura (pruebas y asistencia): 30% (3 pts sobre 10). Dicha calificación se obtendrá mediante el control de la asistencia y la realización de pruebas de valoración de seguimiento de la asignatura que se realizarán durante el curso académico y que serán valoradas sobre 10. Dichas pruebas podrán ser teórico-prácticas o sólo prácticas.

- 10%: Asistencia a clase.
- 20%: Pruebas, teórica/práctica, durante el semestre.

2) Examen final: 70% (7 puntos sobre 10). El examen final de la asignatura se realizará en la fecha prevista para la convocatoria oficial ordinaria de la asignatura. Este examen constará de una parte teórica (Temas 1 y 2) y supuestos/casos prácticos (Temas 3,4,5y6) en donde el alumno tendrá que aplicar los conocimientos teóricos y prácticos recibidos en clase. Aunque la fecha de la convocatoria ordinaria del examen fijada en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, es la misma que la realizada para el alumnado que elija la opción de evaluación única, aquellos alumnos que hayan decidido como medio de su evaluación de la asignatura la evaluación continua no deberán resolver todas y cada una de las cuestiones planteadas en los exámenes teórico y prácticos, sino únicamente aquellas que se determinen para ellos en cada convocatoria en particular. Ahora bien, como se ha indicado, la nota obtenida en el examen final para el sistema de evaluación continua tendrá un peso relativo del 70% en la calificación final correspondiente a la asignatura.

La evaluación única consistirá en la realización de un examen final único previsto para la convocatoria oficial ordinaria de la asignatura y se valorará sobre 10 puntos. Este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética ponderada por su peso de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica). Para ello, se asigna un peso del 60% la valoración de del examen práctico y de un 40% al examen de teoría.

En cualquier caso, para aprobar la asignatura serán REQUISITOS IMPRESCINDIBLES LOS DOS siguientes:

- Obtener una nota mínima de 3 puntos sobre 10 en cada una de las partes.
- Conseguir una media aritmética ponderada mínima de 5 puntos (sobre 10) con las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica) de acuerdo a los pesos asignados a cada una de ellas.

Cuando no se cumplan los dos requisitos anteriores, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la media aritmética ponderada de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes y la calificación media ponderada supere esa calificación de 3 puntos. Únicamente en el caso de que el alumno no se presente a ninguna de las dos partes que componen el examen final, su calificación será de "NO PRESENTADO/A"

Teniendo en cuenta lo anterior, la **calificación que figurará para cada alumno en el acta de la convocatoria ordinaria de la asignatura** será:

- a) Alumnos en evaluación única final: La obtenida en el examen final único previsto valorada sobre 10 puntos.



- b) Alumnos en evaluación continua: La suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los dos bloques anteriormente descritos (valoración de seguimiento de la asignatura y examen final), previamente ponderadas. El alumno tendrá una calificación de la asignatura en actas siempre que haya iniciado el proceso de evaluación de la asignatura en el sistema de evaluación continua, ya sea habiendo realizado alguna de las pruebas de clase o habiendo realizado el examen final de la asignatura. Únicamente en el caso de no haber participado nunca en el proceso de valoración de la asignatura, su calificación en actas será NO PRESENTADO. Para aprobar la asignatura la calificación global del alumno deberá ser como mínimo de 5 puntos.

Para las convocatorias extraordinarias, todos los alumnos serán evaluados atendiendo al sistema de evaluación única final, que consistirá en la realización de un examen final único que se valorará sobre 10 puntos. Este examen constará de supuestos/casos en donde el alumno tendrá que aplicar los conocimientos teóricos y prácticos recibidos en clase. Para aprobar la asignatura la calificación global del examen final único deberá ser como mínimo de 5 puntos (sobre 10).

Notas adicionales:

- Para superar la asignatura se requiere una calificación mínima de 5 sobre 10
- Tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinarias se exigirá el temario completo de la asignatura.
- En cualquier convocatoria de examen, una vez publicadas las calificaciones, se señalará el día y el horario para aquellos alumnos que deseen revisar su examen.
- En los exámenes esta terminantemente prohibido entrar con móviles o cualquier otro dispositivo electrónico no permitidos.
- A efectos de evitar suplantaciones de personalidad, se advierte que para la realización de cualquier tipo de prueba o examen el alumno deberá estar provisto necesariamente del respectivo D.N.I., carnet de conducir o pasaporte oficial.

A modo de síntesis:

- Prueba de teoría: tipo test, preguntas cortas, etc.
- Prueba de práctica consistente en la realización de unos supuestos prácticos (4 o 6 supuestos prácticos) derivados de los temas que componen el contenido de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

